

T
1

INFORME DE COMISARIOS

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a la disposición del Art. # 321 de la Ley de Compañías y sus reglamento se procedió a verificar cualitativa y cuantitativamente los procedimientos contables de INMOBILIARIA ARIAS PICO S.A. En lo que corresponde al BALANCE GENERAL y ESTADOS DE RESULTADOS del ejercicio año 2003 cuyos resultados son los siguientes:

Se han practicado las normas y los procedimientos contables generalmente aceptados, se procedió a verificar cada uno de los ingresos y egresos efectuados en el ejercicio, se revisaron los Libros de Actas de Junta General y del Directorio, registro de acciones y accionistas y los demás libros contables que han sido llevados y conservados de conformidad a las normas y disposiciones que dispone la Ley.

Hemos considerado que la Empresa Inmobiliaria PICO ARIAS S.A. no registra ingresos por actividad económica, solo aporte de accionistas, por lo cual esperamos que el año 2.004 cumpla con sus metas y expectativas.

Solo nos queda agradecer a los Señores Accionistas, a su Directorio y Empleados por la colaboración prestada para que culmine el trabajo de este periodo.

Luego del estudio y análisis respectivo se aprueba el Balance y los Estados Financieros desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003 por lo cual presentamos a la Honorable Sala para su correspondiente aprobación.

La Libertad, Mayo del 2.004.

ATENTAMENTE,

LCDO. EDUARDO PICO
COMISARIO
180229865-9.

